## NICARAGUA, NOVIEMBRE DE 1990.

(Documento preliminar sujeto a trasformaciones)

CONVENIO DE COOPERACION INTERAGENCIAL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA REFUGIADOS, REPATRIADOS Y DESPLAZADOS (PRODERE)

..head02R\*##\*

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

- I La Organizaci¢n Panamericana de la Salud, en su doble car cter de representante para la regi¢n delas Am, ricas de la Organizaci¢n Mundial de la Salud (OMS) y ¢rgano especializado de la Organizaci¢n de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con la salud en esta Regi¢n, suscribe con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el siguiente convenio interagencial, dentro del esp;ritu de las "ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y PRIORIDADES PROGRAMATICAS PARA LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD EN CUATRIENIO 1991-1994", aprobado por la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana en Septiembre de 1990.
- II Este Convenio establece los t,rminos de referencia de la participación de la OPS/OMS en el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE) en Nicaragua, a trav,s de su Representación en el pa;s, contando con la colaboración de la Coordinación Subregional de la OPS/OMS para el PRODERE y las oficinas centrales de la Organización en Washington,D.C., EUA.
- III Toma como punto de partida las siguientes consideraciones que el PRODERE semala en sus documentos fundamentales:
  - 1 Que una de sus l¡neas de acci¢n es mejorar las condiciones higi,nico sanitarias, el nivel educativo de las poblaciones comprendidas, apoyando la estrategia de atenci¢n primaria y el fortalecimiento de los servicios territoriales de salud y educaci¢n.
  - 2 Que el conjunto de acciones del PRODERE se enmarcan an las l;neas de acci¢n vigentes de los Gobiernos Regionales, y en cuanto tal, el programa esta concebido fundamentalmente en t,rminos de fortalecimiento de la capacidad ejjecutora de los oprganismos nacionales, regionales y locales para la implementaci¢n de los proyectos, coordinando estos esfuerzos con los aportes de las agencias de Naciones unidas y otras entidades no gubernamentales.
  - 3 Que las metodolog;as de trabajo privilegian aquellas modalidades que permitan y estimulen la participaci¢n activa de los propios beneficiarios y de los Gobiernos locales y Regionales.

## ..page

IV En consonancia con lo anteriormente expuesto, la Reprentaci¢n en el pa¡s de la Organizaci¢n Panamericana de la Salud, de mutuo acuerdo con las autoridades nacionales del Ministerio de Salud y las autoridades del PRODERE en Nicaragua, abre la posibilidad de dirigir acciones de cooperaci¢n y asistencia t,cnica que priorizando la atenci¢n integral materno infantil, el saneamiento b sico y la atenci¢n de enfermedades prevalentes, apoyen:

## En lo general:

- 1 La aplicación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el contexto de la consolidación de los Sistemas Locales de Salud,
- 2 el desarrollo de la capacidad gerencial y administrativa de las redes locales de servicios de salud,
- 3 la descentralización de competencias y poderes de desición, tanto como la desconcentración de acciones de salud, de acuerdo al nivel de resolución correspondiente al ler. nivel de atención,
- 4 el apoyo a los procesos de participación social dirigidos a la atención en salud,
- 5 el desarrollo de pol; ticas de salud de car cter intersectorial,
- 6 el desarrollo y consolidaci¢n de un modelo de atenci¢n a las personas y al medio basado en el an lisis permanente de la situaci¢n de salud, identificando las necesidades de salud y los factores de riesgo, con el fin de orientar la definici¢n de prioridades y la organizaci¢n y utilizaci¢n de los recursos disponibles para el trabajo de salud dentro de c nones de eficiencia, eficacia, equidad y equifinalidad.
- 7 la integración de los programas de prevención, control y atención dirigidos a los principales problemas de salud de la población, as; como la educación permanente de la fuerza de trabajo en salud a partir del desempero de sus perfiles ocupacionales, tanto como el fomento de investigaciones operacionales en el campo de la epidemiolog; a y los servicios de salud.

..page

## En lo particular

- 1 El desarrollo de Sistemas de Informaci¢n Gerencial en el mbito municipal, el fortalecimiento de los sistemas de informaci¢n de producci¢n de servicios, vigilancia epidemiol¢gica y estad;sticas vitales, la introducci¢n del sistema de informaci¢n de la Consulta General Ambulatoria y el sistema de Producci¢n, Rendimiento, Recursos y Costos (PRRC); as; como, el desarrollo de un sistema de indicadores de rutina y alarma acerca de la situaci¢n de salud de la poblaci¢n y la eficiencia, eficacia y equidad del proceso de producci¢n y entrega de servicios a partir de la red local adscrita al Ministerio de Salud.
- 2 El establecimiento de normas y patrones de atenci¢n a partir de la tificaci¢n de unidades por niveles de resoluci¢n, incluyendo la configuraci¢n de un sistema de referencia y contrareferencia de pacientes en los municipios y con las unidades del segundo nivel que ejerzan atracci¢n sobre la poblaci¢n usuaria de la red local de servicios, generando v;nculos apropiados con los sistemas de atenci¢n tradicional de la comunidad.
- 3 El mejoramiento de la infraestructura f;sica de unidades seleccionadas de salud del ler. nivel de atenci¢n y la contrucci¢n de otras, cuando sea necesario, tanto como, el fortalecimiento de la dotaci¢n de equipos e insumos cr;ticos para la operaci¢n de los servicios municipales finales, de apoyo diagn¢stico y terape£tico y de apoyo general y administrativo.
- 4 La incorporaci¢n de la poblaci¢n femenina al proceso de desarrollo municipal y a la generaci¢n de su propia salud y bienestar, dentro de una estrategia global de consolidaci¢n de la participaci¢n social en salud.
- 5 La puesta en pr ctica de metodolog;as de planificaci¢n y programaci¢n local y el uso del enfoque epidemiol¢gico en la gerencia de la red local de servicios, as; como la elaboraci¢n de un propuesta global de trasformaci¢n y desarrollo de los servicios municipales de salu objeto del programa.
- 6 La ejecuci¢n programada de acciones de promoci¢n de la odontolog;a preventiva, especialmente fluocultorios en la poblaci¢n escolar, y el reforzamiento de la capacidad operativa del programa de salud bucodental.
- 7 La preparación de la población y la red de servicios de salud para situaciones de desastre, incentivando las actividades de preparación y aplicación de m,todos apropiados de fomento de la autoaistencia, medidas preventivas y buenas procticas de salud
- 8 El abastecimiento de medicamentos esenciales y vacunas y el desarrollo y perfeccionamiento de los servicios farmacefticos municipales y la red de fr;o.

- 9 La organización, ejecución y evaluación del proceso de Educación Permanente en Salud de los dirigentes de los SMS y de la Fuerza de trabajo en Salud que opera los servicios priorizados, as; como de los brigadistas, parteras emp;ricas y colavoradores voluntarios del programa de malaria, incluyendo el apoyo a pr cticas de terreno de estudiantes de carreras profesionales y t,cnicas de la salud para incrementar la producción de servicios y las coberturas de los grupos priorizados.
- 10 El desarrollo de centros locales de documentaci¢n en salud, as; como, incentivar investigaciones operacionales acerca de la situaci¢n de salud de la poblaci¢n de los municipios correspondientes y el desarrollo de los servicios municipales de salud, as; como las jornadas cient; ficas municipales y su participaci¢n en las jornadas regionales.
- 11 El desarrollo de programas de ayuda alimentaria, educaci¢n, disponibilidad y consumo de alimentos, as; como actividades relacionadas con la prevenci¢n y control de la malnutrici¢n y el desarrollo de servicios de nutrici¢n y dieta en los municipios.
- 12 La evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas y desechos sólidos, tanto como la evaluación y el control de los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente.
- 14 El fortalecimiento de los programas y actividades generales para la protecci¢n integral de los procesos de reproducci¢n humana, crecimiento y desarrollo del ni¤o, as; como aquellos dirigidos a la prevenci¢n, di gn¢stico oportuno y tratamiento precoz de la infecci¢n respiratoria aguda (IRA), la enfermedad diarreica aguda (EDA) y las enfermedades prevenibles por vacunaci¢n.
- 15 El fortalecimiento de las actividades dirigidas a la detecci¢n precoz y el tratamiento oportuno del c ncer c,rvico uterino (CaCu), `la tuberculosis (TB), el Sindrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las enfermedades de trasmisi¢n sexual (ETS).
- 16 La organización, operación, seguimiento y evaluación del programa de dispenzarizados, as; como el de prevención y tratamiento de las enfermedades mentales, el de rehabilitación de los discapacitados basado en la comunidad y el de prevención y eliminación de la rabia canina a nivel urbano y rural.
- 17 El proceso de estratificaci¢n y la gerencia y operaci¢n del Programa de Control de Enfermedades Trasmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmania y Chagas.

- IV Las acciones de cooperaci¢n y asistencia t,cnica de la Organizaci¢n Panamericana de la Salud con relaci¢n al PRODERE estar n integradas al proceso de formulaci¢n, ejecuci¢n, seguimiento y evaluaci¢n del Programa de Presupuesto Anual (APB) y a los planes Cuatrimestrales de Trabajo (PTC) que utiliza la Representaci¢n OPS/OMS en Nicaragua, as; como a los Planes Operativos Anuales y su detalle semestral que utiliza el PRODERE para poder materializar los distintos Programs y Proyectos de Inversi¢n recogidos y formulados en estrecho contacto con las comunidades bneneficiadas y las insittuciones locales y regionales de desarrollo.
- V La Representaci¢n local de la OPS/OMS en Nicaragua, de com£n acuerdo con las autoridades del Ministerio de Salud y PNUD/PRODERE designar un consultor para que coordine el Proyecto.

Suscrito en la Ciudad de Managua, Capital de la Rep£blica de Nicaragua, a las 16:30 hrs del 13 de Noviembre de 1990.

DR. CARLOS LINGER

SR.ESTEBAN MARINOVIC

Representante en Nicaragua de la OPS/OMS. Coordinador Internacional de PRODERE en Nicaragua, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD)

..page